RESOLUCIÓN
N° 1231/95

EXPEDIENTE N° 18.487/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1338 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1995.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución N° 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO LETRADO
DIRECCIÓN SUPERIOR DE AUDITORÍA DE LA NACIÓN